

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 4162 ©

VISTOS: 08 NOV. 2018

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES.
ELIZABETH ABASTO BUSTOS	2018	31.10.2018	15.11.2018	15	05	10	00
LUIS FABIAN GARAY FLORES	2018	30.10.2018	31.10.2018	25	10	02	13
KATHERINE MULLER VIGUERAS	2018	05.11.2018	09.11.2018	15	10	05	00
YEPSIE VELOSO VALENCIA	2018	13.11.2018	15.11.2018	15	10	03	02
YEPSIE VELOSO VALENCIA	2018	20.11.2018	21.11.2018	15	13	02	00
MACARENA VILLAGRAN SEPULVEDA	2018	31.10.2018	31.10.2018	15	04	01	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC/MPCH/MJIA/ghs.

✓